



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



– En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes
de marzo de 2013, siendo la hora 17 y 02:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 8º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Olga Rista a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Rista procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-3-

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: en nombre del Frente Cívico y Social, simplemente quiero repudiar públicamente la detención de dos colegas periodistas del diario Día a Día, que estaban cumpliendo con sus labores profesionales en el momento del hecho en el que fueron detenidos por la Policía de la Provincia de Córdoba.

El bloque del Frente Cívico se solidariza con estos periodistas del mencionado diario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señora presidenta: solicito se incorpore como coautores del proyecto 11223/L/13 a los legisladores Presas, Echepeare y Fonseca.





Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: solicito la inclusión como coautores del proyecto 11187/L/13 a todos los legisladores integrantes del bloque del Frente Cívico y a la legisladora Olivero.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señora presidenta: solicito se incluya como coautora del proyecto 11214/L/13 a la legisladora Delia Luciano.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 11181/N/13, referida al pedido de licencia presentada por el legislador José E. Pihen.
A continuación se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, marzo de 2013.

A la Sra. Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. _____ / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su intermedio, a todo el Pleno, a efectos de comunicarle un pedido de licencia para los próximos días desde el 25 al 27 de marzo inclusive.

Motiva el presente pedido la realización de un viaje por estrictas razones familiares.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor estima y respeto.

José Pihen
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pedido de licencia formulado por el legislador José Pihen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.





Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a dar tratamiento a los proyectos 11188, 11197, 11202, 11218 y 11226/L/13, que rinden homenaje al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a conmemorarse el próximo 2 de abril.

Tiene la palabra el legislador Cometto.

Sr. Cometto.- Señora presidenta: el próximo 2 de abril se celebra el Día del Veteranos y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, cumpliéndose 31 años de una de las fechas más trágicas para la historia de la República Argentina.

Es merecido reconocer en este día a quienes fueron los soldados y verdaderos héroes que lucharon en ese suelo argentino y rendirles homenaje para resaltar su valor, su entrega y su amor por la Patria.

Las Islas Malvinas son parte indivisible e integral de nuestro territorio y se encuentran ilegalmente ocupadas por una potencia invasora. El 2 de abril de 1982 un gobierno de facto intentó forzar, mediante una acción militar, la búsqueda de una operación favorable a sus intereses de continuar en el poder e impulsó una guerra por la que disputó ante Gran Bretaña la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Fue una decisión terrible y equivocada, que llevó a miles de jóvenes, con escasa experiencia pero con un coraje y hombría insuperables, a someterse a un conflicto bélico que pudo haberse evitado.

Hasta el 14 de junio de 1982 sólo la valentía de esos jóvenes sostuvo un final lamentablemente anunciado. Durante la guerra perdieron la vida 649 argentinos y 255 británicos. Además, después de terminado el conflicto bélico, más de 400 soldados argentinos se suicidaron al no poder soportar el estrés post traumático originado por la guerra y la falta de contención.

Por ello, en este día, debemos rendir homenaje al valor de quienes, con el sacrificio de sus vidas, defendieron la soberanía territorial argentina.

Hoy debemos todos juntos, como nación, luchar por la recuperación de nuestras islas, pero desde el diálogo. El mundo civilizado así lo exige y exige también a Inglaterra que las restituya a nuestro suelo.

Es un hecho indiscutible que las Islas Malvinas son un pedazo de nuestro territorio, que fue arrebatado por una potencia mundial como era el Reino Unido en el año 1833. Así lo establece el criterio de integridad territorial que nuestro país defiende ante las Naciones Unidas.

Por su parte, el criterio de la libre determinación sostenido por Inglaterra no puede jamás aplicarse a nuestras Islas Malvinas, ya que los habitantes son en su mayoría de origen británico, no existen en las islas un verdadero pueblo como titular de derecho a la libre determinación, ya que un grupo de colonos importados y un conjunto de funcionarios de las potencias extranjeras y colonialistas, o de empleados y obreros de una empresa pertenecientes a la metrópoli, de ninguna manera es un pueblo.

Una profesora española, Angustias Moreno López, en su libro sobre "Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos", ha comprendido la verdadera raíz del problema al decir: "...la restitución a un Estado de la integridad territorial que la colonización ha arrebatado, no significa otra cosa que la restitución al pueblo de ese Estado de los derechos que este principio universal de la Carta (de las Naciones Unidas) le confiere". Es decir, no se trata de descartar el principio de la libre determinación sino, por el contrario, de hacer posible mediante la restitución de la integridad territorial que había sido cercenada por la colonización.

El ejercicio del derecho a la libre determinación por parte de todo el pueblo y no por una población exógena establecida sobre una parte usurpada de nuestro territorio, la integridad territorial del Estado argentino, fue rota por la agresión británica de 1833, y una parte de ese territorio fue escindida, de hecho, del territorio nacional. Por tanto, el respeto del principio de libre determinación, tal como ha sido regulado por las





Naciones Unidas, obliga a reingresar ese territorio en el que no vive un pueblo con legítima soberanía, para que todo el pueblo del Estado argentino ejerza su derecho a la libre determinación en todo el territorio del Estado.

En fin, aunque es seguro que debemos seguir reclamando la soberanía de nuestras islas, no podemos dejar de rendir un sincero homenaje a los muertos por la Patria en el intento por recuperarlas, agradeciéndoles el haber tomado la decisión de lucha por lo que es nuestro.

Señora presidenta, vaya toda nuestra consideración y respeto para ellos y un gran sentimiento de orgullo por su coraje y por ser nuestros compatriotas.

En este día saludemos a los veteranos de Malvinas y ofrezcámosle nuestro deseo de que tengan una vida digna y el reconocimiento de todos los argentinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señora presidenta: el próximo martes, los argentinos conmemoraremos una página confusa de nuestra historia que genera en muchos de nosotros cierta perplejidad y vacilación.

No dudamos que la reivindicación de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas era entonces, como ahora, un compromiso histórico que debíamos asumir en 1982 y debemos aceptar en el presente, más allá de las ideologías, partidos y doctrinas.

Pertenezco a la generación de aquellos jóvenes combatientes que sintieron el orgullo de defender nuestras Islas y que hoy, pasados más de treinta años, aún sienten la satisfacción, el honor y la dignidad de haber participado en aquella guerra.

Por ellos y por ese sentimiento no puedo más que rememorar aquella página de la historia como un hito de valentía, arrojo y coraje que tuvo en aquella generación de jóvenes, plena de orgullo patriótico en su corazón, un ejemplo de bravura y de generosidad que debemos reconocer cada día y especialmente en el día en que se conmemora un nuevo aniversario.

También pertenezco a aquella generación que nació a la vida democrática en 1983, cuando aún estaban abiertas las heridas de la derrota; a una generación que muy pronto se enroló en la crítica de aquella decisión irracional y mesiánica de un gobierno militar que solapó indebidamente nuestros más caros sentimientos con sus monstruosas necesidades de conservarse en el poder, apelando a las más sinceras emociones de todo un pueblo.

La guerra por nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas genera en muchos de nosotros esa perplejidad y también esa vacilación. Porque sentimos un profundo respeto por aquellos argentinos que ofrendaron sus vidas o que, honestamente, pelearon por ellas y sobrevivieron; nos sentimos movidos al rememorar aquella página con orgullo por esos jóvenes argentinos.

Pero, al mismo tiempo, y porque sentimos una profunda aversión hacia esa caterva de villanos que nos involucraron en las armas para satisfacer sus ambiciones egoístas de poder y engreimiento, nos sentimos movidos a repudiar la decisión de la guerra y los hechos que de ésta derivaron.

Pasaron treinta años y, con el recuerdo vívido de aquellos hechos, considero que el camino que debemos transitar es el de la permanente e inquebrantable reafirmación de nuestro compromiso por la soberanía nacional de aquel que es, para todos y para siempre, nuestro territorio insular. Un camino que debemos transitar en paz, con las únicas armas que nos brindan nuestra historia y nuestros derechos.

Al propio tiempo, considero que debemos transitar ese camino en la certeza de que ese compromiso es de todos y no de los gobiernos de turno o de algunos de nuestros gobernantes.

Si alguna vez la causa de Malvinas fue el manto con el que se intentó ocultar objetivos bajos y viles, nuestro compromiso debe ser el de impedir que alguien más se





sienta tentado de usar ese caro sentimiento para el logro de otros fines personales o de oportunidad.

Por ello, cada vez que demos un paso en la reafirmación de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas, debemos pensar únicamente en lo que nos mueve hoy a recordar este aniversario: el valor y el coraje de aquella generación de jóvenes y el ejemplo de la generosidad con la que ofrendaron sus esfuerzos.

Así, cada vez que hagamos algo por la soberanía y por nuestras islas, nuestro compromiso –así lo pensamos desde el bloque de la Unión Cívica Radical- será sincero y no será guiado sino por nuestro franco reconocimiento a quienes más lo merecen: aquellos jóvenes soldados que dieron la vida por nuestras queridas Islas Malvinas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: adhiero a este homenaje con profundo respeto, pero también quiero decir que la sociedad argentina y, particularmente, el Estado argentino no tuvo reflejos para contener a los héroes de Malvinas.

El elevado número de suicidios nos demuestra que el daño posterior fue tan grande como el que ocurrió en las islas, y la decisión equivocada de un gobierno ilegítimo que no midió las consecuencias y mandó a los jóvenes a morir a las islas tiene toda la reprimenda de la historia. Pero, considero que esta fecha nos tiene que servir para recordar a aquellos que murieron en las manos del suicidio porque no encontraron ninguna solución; es más, los veteranos de guerra de escasos recursos hasta hace poco ni siquiera tenían obra social.

No tuvimos como sociedad ninguna reacción para contener, para recibir, para venerar, para darles todas las soluciones a los héroes de Malvinas. Las consecuencias están a la vista.

Señora presidenta: creo que nos equivocamos dos veces, cuando invadimos las islas y cuando no contuvimos a los veteranos de guerra.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: confieso que el discurso del legislador Yuni se ha llevado el ochenta por ciento de lo que tenía escrito y pensaba decir –eso es lo que sucede cuando se habla al final-, pero trataré de resumir lo que quería decir al respecto.

Los viajes que tengo que hacer por la Provincia de Córdoba los hago acompañado por un señor llamado Raúl Ibáñez, quien está sentado en la sala, un suboficial mayor del Ejército retirado, veterano de Malvinas y veterano de Monte Longdon –Monte Longdon fue la batalla más encarnizada que hubo en la República Argentina. Y en esos viajes de kilómetros y kilómetros por la Provincia de Córdoba he sido destinatario de muchos de sus relatos, pero hoy sólo me referiré a uno a título de homenaje, sin perjuicio de aclarar que no homenajeo a las guerras, señora presidenta, porque creo que ninguna guerra es motivo de homenaje; salvo las guerras de la independencia de una nación, las guerras nunca son motivo de homenaje. No vamos a homenajear a las guerras pero sí podemos homenajear los valores humanos que aparecen en medio de los conflictos.

Considero que la guerra es el mayor fracaso de la civilización pero, sin perjuicio de eso, una vez desencadenado un proceso bélico empiezan a aparecer dentro de él atrocidades de todo tipo y heroísmos de todo tipo.

Me voy a referir al Regimiento 7º de Infantería de La Plata, donde don Raúl Ibáñez era el encargado de la compañía como el suboficial de más antigüedad. En vísperas del conflicto de abril de 1982, señora presidenta, el Regimiento 7º de Infantería se encontraba en la zona de Ezeiza haciendo maniobras con los soldados





nuevos cuando llegó la orden de replegarse hacia el cuartel porque iban a ir a las Islas Malvinas, pero no podían hacerlo con los soldados nuevos. Por lo tanto, por los medios de comunicación tuvieron que hacer un llamado a los soldados que ya se habían ido. Por eso digo que el legislador Yuni me quitó las palabras cuando afirmó el heroísmo de los chicos, porque el 7º de Infantería, como todos los regimientos, tuvo que hacer una llamada pública por los medios de comunicación social para convocar a los soldados que ya estaban de baja. Y cuando don Raúl Ibáñez en la Plaza de Armas del Regimiento tomó asistencia, pudo ver con sorpresa que se habían presentado todos los chicos a los que se les había dado de baja 20 días atrás, no había quedado ninguno por venir. Cuando le pregunté a don Raúl si era obligatorio que se presentaran me respondió: "No, era un llamado que hacíamos a través de los medios de comunicación social".

Así fue que don Raúl fue a Malvinas como encargado de una compañía que llevaba 159 efectivos entre oficiales, suboficiales y soldados, y les tocó en suerte –o en desgracia- que los destinaran al Monte Longdon, lugar donde el 11 de junio de 1982 empezó la ofensiva sobre Puerto Argentino, y en muy pocas horas 36 de esos chicos que se habían presentado voluntariamente perdieron la vida en un combate muy desigual, porque el Regimiento 7º de Infantería se enfrentó con dos batallones ingleses de, aproximadamente, 1.800 personas, y por donde enfilaron los ingleses había sólo una compañía del Regimiento 7º de Infantería, y así y todo los detuvieron un día y medio, y así y todo por allí no pasaron porque antes llegó la orden de rendición. De esos 39 chicos -que no eran 39 porque algunos eran suboficiales y otros oficiales- la mayoría eran soldados que habían vuelto de sus casas, ya estaban gozando de la licencia propia de quien fue dado de baja del Ejército.

Y me decía don Raúl que fueron con un entusiasmo inmenso, ninguno fue por obligación. Había casos en los que las madres les pedían que no fueran, pero asimismo los chicos fueron. La mayoría de ellos provenían de la Provincia de Buenos Aires.

Si vamos a los museos ingleses vamos a encontrar fotos de Monte Longdon en las que aparece una inmensa cruz blanca, ello se debe a que en este lugar fue donde el ejército inglés tuvo más bajas. Dichas bajas fueron ocasionadas por los chicos antes mencionados, quienes peleaban con denuedo por algo que no terminamos de entender. Ellos creyeron que estaban defendiendo el territorio nacional. Fueron con entusiasmo, pero estaban pésimamente alimentados.

Me contaba don Raúl que la comida la tenían a seis kilómetros y había que trasladarla hacia la cima del monte en donde ellos estaban, y que la última semana prácticamente no comieron, y que cuando lo hacían se trataba de algo frío y carente de contenido calórico. De esta manera se enfrentaron a dos batallones ingleses que los decuplicaban, quienes, además, en sus filas contaban con los famosos combatientes nepalíes Gurkhas.

Algún día todas estas historias se tendrán que contar y escribir, y los argentinos tendrán que saber que esos chicos volvieron sin obligación de volver y sostuvieron un combate con fuerzas que eran diez veces mayores en número y en armamento, dando su sangre por esos territorios. Con ellos tenemos una deuda de gratitud inmensa. Ellos no eligieron la guerra, no se apropiaron de las instituciones del Estado sino que fueron por lo que sus maestras les habían enseñado, o sea que ese era un territorio irredento de la Patria.

Vaya mi gran homenaje a los héroes de Malvinas y, especialmente, al Regimiento 7º de Infantería.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 11188, 11197, 11202, 11218 y 11226/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.





Sr. Presidente (Pregno).- Aprobados.
Queda de esta manera rendido el homenaje.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias.

Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 100 del Orden del Día sea girado al Archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de enviar a Archivo el proyecto correspondiente al punto 100 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: es para solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 112 y 113 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 112 y 113 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 76 y 84 al 95 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 76 y 84 al 95 del Orden del Día.





Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8 al 75, 77 al 83, 98, 99 y 101 al 110 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8 al 75, 77 al 83, 98, 99 y 101 al 110 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta.

Finalmente, solicito que el proyecto correspondiente al punto 111 del Orden del Día sea aprobado en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, tal como fuera acordado en comisión.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de aprobar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, el proyecto correspondiente al punto 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 96 del Orden del Día, proyecto 9331/L/12.





Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: traigo a la sala este pedido de informes, que fue contestado por el Ministerio de Educación, porque nos parece –según hemos podido analizar- que la respuesta es incompleta y parcial. Por eso queremos insistir, porque nos parece que son datos muy importantes que debemos conocer los legisladores.

En el punto 1 de este pedido de informes solicitamos al Ministerio que nos informe sobre el ausentismo docente –las causas más frecuentes, los porcentajes en las escuelas primarias y secundarias-; el Ministerio nos contestó que ese dato debe ser solicitado al Ministerio de Administración y Gestión Pública. En primer lugar, le solicitábamos los datos de los años 2010 y 2011, y en esa época el Ministerio de Administración no existía. De cualquier manera, y más allá de que al ausentismo docente lo controle el Ministerio que controla al personal de la Provincia –a los empleados públicos, digamos-, lo que nos llama la atención es que el Ministro no nos pueda dar una respuesta coherente sobre el ausentismo docente, siendo que –como todos sabemos, aun sin ser docentes- el problema del ausentismo docente afecta el normal desarrollo de la actividad educacional.

No es una cuestión menor el ausentismo docente. Fíjense que, buscando, encontramos una declaración del Ministro Grahovac, del año 2012, en la que dice que cree que, aproximadamente, el ausentismo docente de Córdoba es del 20 por ciento. Un ausentismo docente del 20 por ciento, cuando en Córdoba calculamos que debe haber 60 mil docentes o más, ¿qué significa? Significa que hay muchos docentes que no están dando clases y que también hay muchos alumnos que tienen horas libres, que están perdiendo el tiempo; y el Estado demora mucho en reemplazar a los docentes.

Entonces, digo ¿puede el Ministro de Educación decir “busque el dato en otro lado”?; a la Legislatura de Córdoba ¿le puede contestar eso? Fíjese que según los informes que uno puede encontrar, la Provincia de Santa Fe tendría un ausentismo docente del 25 por ciento, Córdoba del 20, Mendoza del 12. Me pregunto ¿por qué Mendoza tiene el 12 por ciento y Córdoba el 20?, ¿podemos reducirlo?, ¿lo está estudiando el Ministro de Educación?, ¿está haciendo análisis del ausentismo docente?, ¿está viendo cómo reducirlo o cómo solucionarlo, o cómo mejorar ese problema? Me parece que no, porque nos manda a buscar el dato a otro ministerio.

La segunda pregunta que le hacemos es sobre el ausentismo estudiantil. El Ministro responde “es un dato que no relevamos nosotros, es un dato que no releva el Ministerio; solamente cuando el alumno tiene más de 30 faltas eso va a las direcciones generales”. Yo entiendo y comprendo que las escuelas hacen un enorme esfuerzo para reducir el ausentismo estudiantil, pero pensaba que el Ministro estaría muy preocupado por este tema, que estaría estudiando y conocería cómo es el ausentismo estudiantil en el norte de Córdoba, en Córdoba capital, en el sur, qué cambios hay, si en las zonas de menos recursos faltan más los chicos, si en las zonas más ricas faltan menos, cuál es la situación y cómo se lo puede combatir, porque el Estado mantiene las escuelas públicas para que estén todos los alumnos a los que le corresponde por edad. Sin embargo, el Ministro no tiene el dato.





Le pregunto al señor Ministro sobre la deserción escolar. Me contesta “busque la respuesta en el informe enviado a la Unión Cívica Radical”. Busco el informe y está incompleto porque me responden con datos del año 2010 y en el mismo informe del año 2012 dice: “A partir de abril van a estar los de 2012”, pero nuestro proyecto era de junio y fue respondido en noviembre; en definitiva, no respondió lo que le estábamos pidiendo.

Le preguntamos al Ministerio que nos diga si todos los alumnos que terminan la primaria ingresan a la secundaria, porque yo creo que es una gran preocupación de todos, de toda la sociedad, que todos los chicos puedan hacer el secundario, que todos los chicos puedan progresar como personas y educacionalmente. Nos preocupa no solamente que puedan hacer el secundario sino que puedan llegar al nivel terciario, todos sabemos que gran parte de la sociedad no puede terminar el secundario porque tiene problemas. ¿Qué dice el Ministro? “No relevamos ese dato”. Es decir, el Ministerio de Educación de Córdoba no sabe si todos los chicos que terminan la primaria ingresan a la secundaria, y responde: “creemos que porque el número es parecido de la primaria y la secundaria, entran todos”. Yo, sin ser docente, le puedo decir al Ministro que no es así. Si usted analiza la sobreedad que hay en primer año se dará cuenta que hay un enorme porcentaje de sobreedad, lo que significa que muchos de esos chicos son repitentes. Entonces, por más que el número sea parecido entre los que terminan sexto grado y los que empiezan primer año, no quiere decir que todos los que terminan la primaria entran a la secundaria. Me pregunto: ¿dónde quedan los chicos que no entran a la secundaria? Esa tiene que ser una preocupación de todos nosotros, qué pasa con el chico que por alguna razón el padre le dice: “no estudies más”. El Estado le tendría que ir a golpear la puerta y decirle: “usted tiene que mandar a ese chico al secundario porque si no queda perdido”. ¿Se imaginan, en la sociedad en la que vivimos, con los avances tecnológicos, qué futuro puede tener un chico que no entra al secundario? Pero parece que al Ministro ese dato no le importa porque no lo releva cuando tiene todas las herramientas para hacerlo.

Le preguntamos la antigüedad de los docentes en los cargos directivos y nos dio otra respuesta, respecto de los requisitos que tienen que tener los docentes para entrar a cargos directivos. Le preguntamos sobre el porcentaje de escuelas conectadas –y si bien a esto lo contestó el Ministro es importante decirlo– y nos respondió que el 60 por ciento de las escuelas están conectadas. Le preguntamos si los docentes usan las netbooks y no nos contestó, solo dijo que de las 90 mil netbooks que se repartieron, el 15 por ciento fue para docentes, pero no nos dijo si estos las usan o no. Y con respecto a los alumnos que usan las netbooks dice: “de las 80 mil entregadas, el 17 por ciento no la usa; el 60 por ciento la usa en forma aislada; y el 23 por ciento la usa en forma corriente”, lo que quiere decir que de todas las netbooks entregadas, el 77 por ciento las usa mal.

No nos informó sobre la tasa de repitencia en el primario, ni tampoco si la Comisión de Evaluación del Ministerio funciona.

Le preguntamos si se avanzó en evaluación de calidad educativa –ya que esto es muy importante porque todos queremos tener la mejor calidad educativa, todos queremos que sea la mejor primaria y la mejor secundaria– y nos contestó que en el Consejo Provincial de Política Educativa se está trabajando en un documento de autoevaluación institucional. A esto nosotros lo vimos el año pasado, en el 2012, que hicieron –o lo van a hacer, a eso no lo tengo claro– autoevaluación en 20 escuelas. Pero en esa autoevaluación no se le tomaba una prueba a ningún alumno, ni de matemáticas, ni de lengua; y a la evaluación la hacía la propia institución, la escuela, y después le mandaba un informe al Ministerio; no era que el Ministerio iba a hacer una evaluación de la institución sino que ésta se autoevaluaba –no sé con qué parámetros– y después lo mandaba al Ministerio. En este sentido, particularmente considero que eso no es evaluación de calidad educativa si comparamos lo que son las distintas pruebas de calidad educativa.

Le preguntamos al Ministerio si había problemas edilicios en las escuelas, si los podía enumerar, y sobre las aulas container. Nos informó respecto de las aulas





container pero no nos informó de las escuelas que tenían problemas edilicios, que son muchos.

Señora presidenta, considero que esta respuesta ha sido parcial, incompleta, no le ha dado valor a nuestra pregunta sobre el ausentismo docente, un problema que fue planteado por la Presidenta de la Nación y por el Ministro de Educación de la Nación quien, en el Consejo Federal de Educación, hizo una reunión especialmente y formó comisiones para tratar el tema del ausentismo docente, y en una de esas comisiones está el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. No sé qué van a decir en la comisión, seguramente van a decir: “miren, a los datos se los vamos a preguntar al Ministerio de Administración”.

Me parece que el Ministro de Educación no puede contestar: “no manejo datos de ausentismo docente”, “tampoco manejo datos de ausentismo estudiantil”. Me parece que el Ministerio tendría que poner más ahínco, más voluntad, tratar con más detalle y analizar profundamente lo que se le está preguntando desde esta Cámara porque, en definitiva, nosotros somos simplemente representantes, los informes que podemos pedir nosotros pueden referirse a algún problema que le esté interesando a muchos ciudadanos porque son ellos, los contribuyentes, quienes sostienen la escuela pública.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: antes que nada, quiero recordar que la política educativa fue un aspecto que preocupó a nuestro Gobernador desde el primer día de su primera gestión; tanto es así, que al 2000 lo declaró “año de la educación”.

A partir de ese momento, se inició un proceso ininterrumpido de políticas activas y hechos concretos que dieron cuenta, en el transcurso de todos estos años, de que nuestra gestión prioriza la obligatoriedad y calidad educativa, la incorporación de tecnologías y la generación de oportunidades educativas a lo largo de toda la vida. Con estos ejes se ha manejado, durante todo este tiempo, la política educativa de Córdoba.

Esto no obedeció a una decisión personal y antojadiza del señor Gobernador o del Ministro de Educación, sino que fue fruto de un proceso que se fue consolidando durante todos estos años, con la participación de diferentes sectores de la sociedad. Dan cuenta de ello las actas-compromiso firmadas en el marco del COPEC –Consejo para la Planificación Estratégica Córdoba– y las actas-acuerdo firmadas con los gremios. Esto no debe desconocerlo nadie, y si la oposición lo desconoce es un indicador claro de que estamos hablando idiomas totalmente diferentes.

Respecto del ausentismo docente, está muy bien lo que ha respondido el señor Ministro: hay un régimen establecido, con licencia por capacitación, licencia por razones particulares, licencia de 30 días por enfermedad –que puede extenderse a 60 días–, licencia por largo tratamiento –hasta dos años, aproximadamente– y licencia por enfermedad de familiar a cargo, de lo cual es responsable la institución educativa. En el caso que los docentes falten en el marco de estas licencias, otorgadas por razones de salud, hay un régimen específico establecido para cubrirlas.

Los docentes, señora presidenta, no son loquitos que faltan porque sí o porque tienen ganas de quedarse a dormir, y la directora, el primer día que el docente trae una carpeta médica, pone en funcionamiento un sistema –al que ahora se accede, incluso, por Internet– para que el ofrecimiento se realice en tiempo y forma, de la manera más ágil posible, porque si hay algo que este Gobierno ha optimizado es la gestión administrativa, otorgándole una transparencia y una agilidad que no tuvo jamás en la historia educativa de la Provincia de Córdoba.

Si el legislador preopinante está tan preocupado por el ausentismo de los docentes y ya que en los pasillos de esta Casa habitualmente hay distintos medios periódicos que realizan entrevistas, ¿por qué no hace un llamado a los docentes y les dice que no está conforme con la manera en que faltan?, ¿por qué no presenta un





proyecto para modificar el régimen de licencias establecido en el Estatuto del Docente?, porque existe una estructura con autoridades que controlan. Posiblemente, el señor Ministro no haya podido tener esta información a mano en ese momento, pero también he visto que todos los pedidos de informes han regresado con seis o siete páginas de respuestas, donde se evidencia la participación de diferentes organismos del Ministerio de Educación, que son los responsables de darla.

Realmente, es muy importante el progreso que ha tenido la dirección administrativa del Ministerio de Educación, la modernización y los avances dan cuenta de que esta gestión tiene una política educativa concreta de la que se ocupa y también se preocupa permanente por mejorarla.

Lo mismo ocurre respecto a la inasistencia de los alumnos; un alumno del nivel medio puede tener treinta faltas que tiene que justificar y que figuran en su libreta como “justificada” o “no justificada”; debe presentar certificados médicos, y solamente cuando excede este número de faltas se eleva un pedido de autorización, con los motivos que correspondan, para que el Ministerio le otorgue unos días más.

Además, esta gestión cuenta con programas que jamás se habían implementado para seguir la trayectoria de los alumnos dentro de los establecimientos educativos: 60 maestros integradores nombrados más 31 que se nombrarán en el presente año; jefes de gabinete; 220 coordinadores de cursos incorporados más 46 que se incorporarán en el presente año; 37 centros de actividades infantiles en la escuela primaria más 40 proyectados para este año; y 298 Centros de Actividades Juveniles –CAJ- proyectados, más 35 que se implementarán este año.

¿Sabe qué hacen estos centros, señora presidenta? Tienen coordinadores y talleristas que programan actividades, conjuntamente con los padres, los alumnos y todas las instituciones de la comunidad, para que los niños se enamoren de la escuela, concurren los días sábados y encuentren respuestas a otras demandas como teatro, lectura y diferentes actividades deportivas. Todo esto en función de lograr la permanencia porque, es verdad lo que dijo el señor Ministro, el cien por ciento de los alumnos primarios se inscribe en la escuela secundaria.

Por otro lado, existen los programas de mejoras para las escuelas técnicas, que en este momento son 336 y consisten en lo siguiente: la escuela presenta un pedido de horas institucionales por fuera del currículum y los docentes que toman estas horas institucionales realizan proyectos ajustados a la necesidad de esa escuela para retener a los alumnos, para que permanezcan y para optimizar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Cuentan con agentes territoriales que visitan esas escuelas y charlan con los talleristas preguntándoles cuáles son las debilidades, cuáles son los avances que han logrado y cuáles son las dificultades que van teniendo. A estos talleres asisten los inspectores, los directores, los talleristas y los agentes territoriales.

O sea, hay una preocupación por la trayectoria de cada alumno dentro de la institución educativa, por equipar las escuelas. Hace pocos días me llamaron de una escuela para decirme que recibieron la máquina sembradora, ¿cuándo en el sistema educativo se entregó la cantidad de materiales didácticos y de herramientas tecnológicas que se han entregado en estos años, señora presidenta?

También tenemos el Programa de Mejoras a la Educación Rural, donde los docentes son capacitados para aprender a trabajar con diferentes tecnologías, con diferentes tipos de lecturas, con programas de televisión, que también les llegan a través de diferentes medios tecnológicos. Este programa, esta educación rural que es tan importante en nuestra Provincia porque garantiza llegar con educación a todos los sectores...

Sra. Presidenta (Pregno).- Perdón, señora legisladora, la legisladora Lizzul le solicita una breve interrupción, ¿se la concede?

Sra. Perugini.- No voy a dar ninguna autorización para que me interrumpa porque yo estoy cansada de escuchar atrocidades acerca de la educación de Córdoba cuando





jamás fue tan eficiente como lo está siendo en estos años. Ojalá me hubiera tocado a mí ser docente hoy, yo trabajaba con proyectos hace 20 años y la directora de ese momento me decía: “¿qué haces vos, qué es eso de proyectos?” Porque los directivos a veces ni siquiera tenían una reunión anual en el Ministerio de Educación para recibir asesoramiento e información.

Le digo más, con respecto a las escuelas rurales voy a contar una anécdota para demostrar lo que este gobierno hace: la profesora Evelina Feraudo, cuando era Ministra de Educación, fue a Montecristo para ver en qué estado se encontraba una escuela rural que se iba a abrir, y ¿sabe qué encontró? Que la escuela estaba convertida en un chiquero, un señor criaba chanchos adentro de la escuela; encima, se enojó muchísimo cuando se le dijo que tenía que desocupar la escuela porque se iba a reabrir.

Hoy las escuelas rurales están al lado de las escuelas urbanas, con los programas de mejoras que se implementan; tengo ejemplos de niños de Bell Ville que recibieron bicicletas para garantizar que puedan llegar hasta las escuelas. Los padres están agradecidos por el nivel educativo que reciben sus hijos en las escuelas rurales.

Esto es una parte, nada más; podría hablar horas porque todos saben aquí que he sido docente durante 44 años y que he vivido situaciones que hoy no se pueden creer porque hay disposición. Permanentemente llamamos al Ministerio de Educación y vienen a la Legislatura a dar informes sobre el proceso de evaluación institucional que ya se está implementando en todas las escuelas, sobre los consejos de convivencia y sobre los acuerdos de convivencia que ya se están implementando en todas las escuelas; además –repito-, todos los informes son respondidos por los responsables de las áreas.

Con respecto al ingreso de los docentes, ¿qué quiere que le digamos? El Estatuto establece un régimen para ingresar a los cargos directivos y ese régimen se respeta. Hay un expediente en el cual se corrobora que el docente que aspira a un cargo directivo reúna las condiciones estatutarias de títulos, antigüedad, antecedentes profesionales, porque también le voy a decir esto, yo he sido testigo presencial de expedientes que han dormido el sueño de los escritorios durante 4, 5, 6 ó 7 años, nada más que porque el primero de la lista era Justicialista.

Hoy los expedientes se contestan; hoy cualquier persona puede abrir un expediente para un trámite administrativo y desde su casa, por la computadora, saber paso a paso cómo ese expediente se va resolviendo; además, en un tiempo prudencial se resuelve, máxime cuando es un cargo directivo, y se resuelve conforme al Estatuto Docente.

Tengo muchos ejemplos de eso, palabras que he escuchado, como: “este expediente no se va a mover de este cajón mientras yo sea la directora, porque a esta persona no se le puede negar el cargo porque tiene 30 puntos de ventaja con respecto a la segunda, pero no es nuestra”.

Ni hablar de preguntar por un expediente. Perdonen la expresión, pero era como que “desaparecía” el expediente; se abría uno y nadie más sabía ni dónde estaba ni cuándo se iba a resolver. Y cuidadito con preguntar, “¿quién sos vos para preguntar?”

Entonces, me parece que hay que tener un poquito más de respeto porque esta gestión tiene una política educativa, tiene un programa que apunta al acceso, a la permanencia y al egreso de los alumnos dentro del sistema educativo, porque esta gestión le da valor al capital cultural y al capital social, quiere que llegue a los niños, jóvenes, adolescentes y adultos como parte de la estrategia de ascenso social, y porque queremos y sabemos que es a través de la educación que podemos construir una sociedad más justa y más democrática.

Por los motivos expuestos, solicito a mis compañeros que nos acompañen en el archivo de este expediente. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Roffé.





Sr. Roffé.- Señora presidenta: parece que me equivoqué, creí que éste era el ámbito adecuado para discutir cosas que pueden preocuparle a la gente y parece que hay determinadas cuestiones que son mantenidas bajo siete llaves.

Cuando hablo de ausentismo docente, no estoy hablando de un presentismo enfermizo, tampoco de los docentes que están enfermos. Estoy hablando de que el tema ha sido planteado como una preocupación por el Ministro de Educación de la Nación, que ha reunido a todos los ministerios de las provincias para tratar el tema del ausentismo docente.

Entonces, no me manden a hablar con la prensa, porque lo que estaba planteando era un interrogante ya que, como legislador, cuando escucho que hay un problema le pregunto al Ministro para conocer cuál es la situación de Córdoba.

Otro error que comete la señora en su interpretación, seguramente sin darse cuenta, es que no me refiero al ingreso docente sino que le pregunté al Ministro acerca de la antigüedad de los directivos. El Ministro me mandó a decir cómo tiene que ingresar un directivo para ser director o vice. Yo preguntaba la antigüedad de los directivos para razonar otra situación.

Quiero referirme a dos cifras que son muy importantes, provistas en un informe oficial por el Ministerio: en primer año ingresan 65 mil alumnos y de sexto grado egresan 30 mil. Esto quiere decir que 30 mil alumnos desertan en la Provincia de Córdoba por año.

A mí personalmente y a nuestro bloque, que hemos analizado el tema, nos preocupa que deserten 20 mil alumnos, ¿dónde están?, ¿qué pasó con ellos?, ¿qué va a pasar con ellos?

Entonces, no sé si éste será el mejor Ministerio de la historia, es más, creo que no hay que meterse con la historia porque a veces cada uno la cuenta desde un ángulo, hace su interpretación de lo que pasó.

Pero creo que esto es una realidad, son números que muestra el Ministerio. Con relación a la deserción escolar, en el informe que el Ministerio le hace a la Unión Cívica Radical habla de la implementación de un programa para tratar de reducir la deserción escolar en 28 localidades del interior. Por ejemplo, sé que en San Francisco lo están haciendo porque su Municipalidad se preocupa por el tema de la educación y hace un seguimiento de los alumnos, sobre todo de los que abandonan, viendo cómo los pueden apoyar. A pesar de ser de otro partido que el que gobierna San Francisco, a justicia de ser sincero debo decir lo que están haciendo y que lo están haciendo bien.

El Ministerio de la Provincia de Córdoba dice que en 28 localidades del interior se implementó un programa en relación a la deserción escolar, reunión que se hizo el 28 de noviembre del 2012 tratando este tema, tremendamente serio por las aristas sociales y familiares con las que cuenta, con una gran cantidad de variantes.

Señora presidenta, solamente quería manifestar que nuestra opinión es que este informe es incompleto y que nos hubiese gustado mucho que el Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, que se reúne en el Consejo Federal de Educación para tratar el tema del ausentismo docente, nos diera su opinión.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta, voy a ser breve porque en realidad no pensaba hacer uso de la palabra pero, con todo respeto, me parece “desopilante” -porque no encuentro otra palabra- cómo han defendido el presente proyecto.

Primero, como madre de hijos que concurren a una escuela provincial y, segundo, como integrante de una cooperadora, no puedo creer la cantidad de mentiras que se han dicho en este Recinto.

Hace más de dos años llamamos a Arquitectura del Ministerio porque habíamos conseguido la donación de los pisos, la mano de obra, todo lo necesario para colocar el piso del patio, pero en el transcurso de estos dos años Arquitectura no





apareció por el colegio, por lo que no pueden estar hablando de nuevas tecnologías y modernización.

La cooperadora de la escuela ha comprado más de veinte computadoras para armar un laboratorio, pero falta el docente. ¿Saben qué contestó el Ministro? "No hay docentes para el área de computación ni los vamos a tener"; díganme, entonces, qué hacemos con la infraestructura que logramos obtener.

Obvio que hay que respetar todos los derechos laborales del docente, pero si queremos tener chicos educados hay que respetar, valorar y profundizar la educación de los alumnos; a modo de ejemplo, para el tema de suplencias, les cuento que una de mis hijas el año pasado tuvo a su maestra titular con licencia por maternidad y durante seis meses el que estuvo a cargo del grado fue el maestro de música, porque no había cargos ni siquiera para nombrar suplentes.

En algunas cosas sí voy a coincidir, como es que la comunidad educativa trabaja con la sociedad, con vecinos, docentes, y al decir docentes todo el que está en este recinto debería ponerse de pie, porque si las escuelas andan es pura y exclusivamente por la voluntad de los directivos del colegio y de los docentes. Vergüenza me daría estar sentada en la banca del oficialismo, con uno de los gremialistas a cargo, cuando me ha tocado participar en reuniones donde han ido inspectores a obligar a los docentes a ingresar a un colegio que se estaba derrumbando para iniciar un ciclo lectivo con cinco alumnos, obligándolos a cantar el Himno. Eso no me lo contó nadie. Le puedo dar fecha, hora, día y lugar. Pero, ¿saben por qué no tenemos pruebas?, porque los docentes tienen miedo. No quieren hablar.

Desconocer lo que es desgranamiento, cohortes y todo lo demás que refiere a la actividad educativa habla mucho y muy mal de la falta de capacidad para llevar adelante el tema. Si no contamos con esos datos no podremos programar y corregir lo que está mal.

Entonces, cuando hablen no digan que la Provincia tiene 30 integradores cuando la Provincia tiene 4 mil escuelas. En la escuela de mi hija hay ciegos, discapacitados, sordos, todo porque los padres nos hacemos cargo para que esos chicos formen parte de la comunidad. Entonces, cuando hablen de educación hablen con respeto y piensen en nuestros hijos.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señora presidenta: había solicitado una interrupción a la legisladora Perugini porque advertía que había incurrido en un error al mezclar la educación pública provincial con la nacional al referirse a las escuelas rurales, las que son escuelas técnicas que están recibiendo máquinas.

Es verdad lo que la legisladora dice acerca de que están recibiendo máquinas, pero el Gobierno de la Provincia de Córdoba no tiene nada que ver con eso porque las máquinas se entregan a través del Programa de Mejoras del INET, Instituto Nacional de Educación Técnica. Desde el bloque del Frente Cívico nos alegramos, pero el mérito es de la Nación, no de la Provincia.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- No todas las Provincias reciben los programas que hoy implementa la Provincia de Córdoba en forma articulada con la Nación. Hay una gestión ágil y eficiente por parte de la Provincia que permite que estos programas se bajen en forma coordinada con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Lamento la situación que acaba de citar la legisladora Del Boca. Tengo un enorme respeto por la legisladora, pero se trata de situaciones puntuales. Estoy hablando de un sistema que contempla la educación de 870 mil alumnos.

Me pongo a su disposición para contribuir junto con la legisladora a optimizar y solucionar los problemas puntuales que puede tener una escuela. Es verdad que el





sistema no es perfecto; hay errores, demoras y también gestiones que podemos tramitar y mejorar. Reitero, estoy hablando en términos generales de un sistema con una política clara, transparente y ágil.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Es simplemente para aclarar que no hablé de una escuela; he recorrido más de 300 escuela. ¿No lo creen? Tengo legisladores de distintos Departamentos que no se han hecho cargo ni siquiera de relevar las escuelas que todavía están funcionando en contenedores.

Quería hacer esa aclaración: lo que acabo de decir no es de una sola escuela, se trata de la educación de toda la Provincia de Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, el archivo del expediente 9331/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo del proyecto 9331/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

En consecuencia, se envía al archivo el proyecto 9331/L/12.

Sra. Presidenta (Pregno).- A continuación, corresponde dar tratamiento al punto 97 del Orden del Día, proyecto 10653/L/12.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-





Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: evidentemente, hay preocupación por el tema educativo, lo ha puesto de manifiesto este bloque y otros bloques a lo largo de todo el año 2012.

Me alegra la intervención de la legisladora Perugini, porque me alegra que en esta Legislatura empecemos a discutir y poner en debate algunas cuestiones centrales que durante mucho tiempo el oficialismo ha intentado mantener en absoluto silencio.

Desde hace años la comunidad educativa de distintas localidades de la Provincia de Córdoba viene padeciendo...

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio,
legislador Carlos Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe, legisladora.

Sra. Montero.- Sí, esperaba que tome posesión del cargo.

Decía que hace mucho tiempo las comunidades de distintas localidades de la Provincia de Córdoba vienen padeciendo el dictado de clases en aulas contenedores en aquellos establecimientos de educación pública donde necesitan obras de reparación, ampliación e, incluso, un nuevo edificio para funcionar. Dicha medida se viene repitiendo y extendiendo a lo largo de trece años de gestión del Gobierno de Unión por Córdoba y, más precisamente, se ha sostenido en el tiempo y se van acrecentando los problemas que tienen que ver con la permanencia de aulas containers.

Para citar algunas cifras de los últimos años, en el 2012, alrededor de diez establecimientos cerraron las clases en aulas contenedores, abarcando una población de al menos 544 alumnos. Y, pese a que siempre las autoridades de la cartera de Educación declaran que se usan esas estructuras en forma provisoria, la mayoría de estos establecimientos, al día de hoy continúan dictando clases en aulas móviles.

En mayo de 2012, la UEPC decía que había 14 escuelas con problemas de infraestructura que albergaban a más de 2500 alumnos. Además, el secretario del gremio docente reconocía la gravedad de la situación, y decía del Gobierno que en este relevamiento no se tuvieron en cuenta cuestiones de seguridad que por ley debe tener el edificio público como matafuego, puertas que se abran hacia fuera o escalera de determinado tamaño, con lo cual Monserrat sentenció: de lo contrario, si se tuviesen en cuenta todas estas cuestiones, todas las escuelas viejas deberían reformarse.

Luego de seis meses de aquel informe, sólo dos colegios mejoraron la situación. Sin embargo, un nuevo mapeo realizado por el diario La Voz del Interior, en el mes de noviembre, señalaba que había al menos 17 escuelas de la Provincia que terminaban el ciclo lectivo en estas precarias estructuras, algunas de ellas en Córdoba Capital, otras en Candelaria Sur, Saldán...

Señor presidente: si algún legislador necesita hacer uso de la palabra, se la concedo; lo que es muy molesto y me parece una falta de respeto, y le pido que llame al orden, es que cuando un legislador está hablando se escuche permanentemente el murmullo de otros legisladores que están riéndose en las bancas; porque le quiero decir, señor presidente, que este tema para nosotros es serio.

Sr. Presidente (Alesandri).- Ruego se sirva prestar atención de la solicitud hecha por la legisladora Montero.

Continúe, legisladora, con el uso de la palabra.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Fíjese que ese relevamiento fue en el mes de noviembre, hecho por La Voz del Interior, que venía a suplir la ausencia de datos e información oficial que aclarase





respecto a la cantidad de establecimientos con aulas contenedores, cantidad de alumnos afectados, estado de situación para solucionar este déficit. Esto motivó que el 5 de diciembre de 2012 presentásemos el proyecto que hoy está en tratamiento.

A los pocos días de presentado este proyecto, el Ministro de Educación decía que, en realidad, no son 17 las escuelas sino que la cifra ascendía, escandalosamente, a 35 establecimientos con aulas contenedores, distribuidos en distintos rincones del territorio provincial, y que se comprometía –esto es muy interesante- a que para el año lectivo 2013 –es decir, marzo de 2013- esta situación se iba a saldar. Entrecomillado, una declaración del Ministro Grahovac decía: “salvo donde hay escuelas nuevas, con necesidad de aulas, vamos a estar resolviéndolo casi en un cien por ciento, a lo mejor, para marzo o abril”.

Sin embargo, esta promesa del Ministro fue desechada y contradecida por el propio Gobernador en el discurso inaugural del 1º de febrero. Allí admitió que no solamente en el verano no se habían realizado avances en infraestructura, porque parece que todas las empresas están de vacaciones, sino que, además, hacía un anuncio que parecía pomposo al decir: “al final del 2013 no va a quedar una sola aula contenedor en la Provincia”. En realidad, lo que el Gobernador estaba afirmando es que cientos, miles de niños iban a cursar –como de hecho lo están haciendo- sus clases durante todo el 2013 en aulas contenedores.

Finalmente, llega a nuestras manos –parece que es costumbre del Ministerio poder responder poco-, como recién decía la legisladora preopinante, hojas y hojas de respuestas. Señora presidenta: menos de media carilla tiene la respuesta al pedido de informe que presentáramos. Le preguntábamos cuántas escuelas en la Provincia de Córdoba, en cualquiera de sus niveles, funcionan en aulas contenedores a la fecha de cierre del año lectivo 2012, en qué localidades se encuentran y desde qué fecha cada una lo hace en estas condiciones.

La respuesta del Ministerio fue: “En la Provincia funcionan 39 –o sea, de las 35 que dijo el Ministro, ahora ya estamos en 39- escuelas que poseen aulas móviles, con un total de cien aulas”. No nos dice ni donde se encuentran, ni desde qué fecha cada una de estas escuelas funciona en estas condiciones.

Le preguntamos al Ministro cuál es la cantidad total de alumnos que concurren a aulas contenedores. Y mire, casi como si fuera una tomada de pelo -del Ministro o de quien elabora los informes, pero que el Ministro deja pasar-, una falta de respeto a esta institución -que tiene por Constitución la responsabilidad de pedir aquellos informes que crea necesario-, nos contestan: “La cantidad total de alumnos que desarrollan sus actividades en dichas escuelas es de 2000, 20 por aula. O sea, los tipos han hecho una cuenta redonda: 100 aulas, entran 20 pibes, 2000 pibes. Esa es la cuenta que hacen.

Le quiero comunicar al legislador Carlos Sánchez, que firma esto, que hay aulas contenedores que están teniendo mucho más de 20 pibes. Me podrá decir: “Sí, sí, pero hay otras que tienen menos”. Mire, de las que hemos relevado –y que han sido muchas- no hay menos de 20 pibes en ninguna de las aulas contenedores.

En la pregunta 3 le decíamos: “Adjunte el plan de obras para la construcción de las aulas necesarias para que desaparezcan las aulas contenedores, incluyendo monto de las obras, empresas responsables de las mismas y plazo de ejecución”. La respuesta dice: “Para el año 2013 se ejecutarán 2 aulas en Capital, 33 en el interior, 39 aulas en el interior por convenio con municipios y comunas, 10 aulas en la Capital”. Nada, absolutamente nada, ni del plan de obras, ni de los montos de las obras, ni de los plazos de ejecución.

-Ocupa la Presidencia la señora Presidenta,
Vicegobernadora Alicia Pregno.

Le preguntábamos: ¿cuántas escuelas deberán empezar sus clases en el ciclo lectivo 2013 en aulas contenedores?, y dice –escuchen este dato-: “Treinta y siete”. O sea, sólo las 2 que fueron inauguradas a fin del año pasado por el propio Gobernador





en la Capital. El resto de las escuelas que estaban el año pasado han empezado sus clases en aulas contenedores, y lo peor es que las van a tener todo el año.

Lo sorprendente no es solamente lo escueto, lo incompleto de la respuesta – cuestión que parece acostumbran hacer los funcionarios-, sino el número de escuelas contenedores, ya que no son 35 sino que son 39. Son 100 aulas móviles las que dice el Ministerio, y quiero que retenga ese número, señora presidenta, porque en el camino -entre el informe y los anuncios del Gobernador- se nos han perdido 17 aulas contenedores.

Fíjese que finalmente, el 5 de febrero, se firman convenios con más de 50 municipios y comunas para reemplazar 83 aulas móviles y construir 54 talleres para escuelas técnicas.

Y quiero hacer una brevísima acotación: ¿después de 13 años de gobierno Unión por Córdoba se da cuenta de algo que la mayoría de los municipios viene reclamando, precisamente, desde hace 13 años, y que tiene que ver con que la ejecución de determinadas obras de infraestructura pública esté gestionada por los municipios? ¿Pero sabe por qué lo reclaman los intendentes, señora presidenta? Básicamente, porque durante 13 años se pagaron enormes sobrepagos por obras que se contrataban en la Capital para hacer escuelas que estaban a 500 ó 600 kilómetros de la Capital y que costaban el triple de lo que hubiesen costado si las gestionaban los intendentes de municipios y comunas.

Ahora, parece ser que, como un acto de gran descubrimiento, han entendido que, como hay poca plata en la Provincia, más vale que ahorremos recursos y que la obra pública se haga con los recursos que los municipios pueden administrar, muchas veces mejor de lo que ha administrado en obras fastuosas el Gobierno de Córdoba.

Digo: se firmaron esos convenios. El Ministro Grahovac decía: “La Provincia financiará 33 aulas en 16 localidades del interior, reemplazando en igual número las aulas móviles, actualmente en funcionamiento. En la ciudad de Córdoba se sustituirán otras 8, mientras que 38 aulas contenedores serán reemplazadas en la medida que se terminen de construir 10 nuevos edificios escolares. A su vez, 2 aulas serán reemplazadas por talleres, y existen otras 2 aulas nuevas que se terminarán dentro del Plan Aulas”.

En efecto, se ha publicado un marco de intenciones para reemplazar 83 aulas contenedores durante el 2013. Sin embargo, continuamos sin acceso a la información en detalle de los planes de obras, montos de inversiones, empresas contratadas, plazos de ejecución, partidas presupuestarias asignadas, etcétera.

Además, deseo reiterar lo que dije antes: de cien aulas contenedores que se informa oficialmente, el Ministerio señala que se van a reemplazar 83. De más está decir los inconvenientes que generan dichas aulas, a pesar de la burrada que contestó a un pedido de informes un funcionario de Educación, al decir que: “el Ministerio no advierte que haya efectos en las cuestiones pedagógicas y de aprendizaje”.

Hace poco estuvimos nuevamente visitando otro colegio que funciona en aulas contenedores y que el año pasado tenía que turnar la cantidad de niños; un grupo concurría martes y jueves y el otro los lunes, miércoles y viernes. Es decir, muchos niños tuvieron la mitad de los días de clase del año escolar, pero parece ser que al Ministerio le “parece” -porque ni siquiera tienen los datos fehacientes porque no hay investigación, estadística ni estudios de evaluación de calidad educativa- que un chico no se perjudica concurriendo a clase la mitad de los días de clase, ni que una maestra para escribir tenga que colgar el pizarrón y para hablarle a sus alumnos lo tenga que descolgar porque carece de espacio físico dentro del contenedor para el dictado de clases.

En definitiva, lo que nos parece inadmisibles que es después de trece años de gobierno sigamos teniendo en esta Córdoba la Docta a niños estudiando en aulas contenedores, y rechazamos por inapropiada, irrespetuosa, poco clara e incompleta la respuesta, y le pedimos a través suyo, señora presidenta, al Ministro de Educación que conteste a esta Legislatura de la forma que merece por su investidura institucional.





Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: la cuestión de las aulas móviles es una preocupación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Sucede que la demanda de educación y el crecimiento de la matrícula en nuestra Provincia es permanente. Al respecto, he escuchado a las autoridades y al Gobernador decir que no quieren que un solo alumno quede sin banco. También he escuchado a las inspectoras decir que tienen más alumnos que lo que permite el espacio físico de la escuela. En este momento no hay una forma de solucionar esto pero hay intención de inclusión.

Hay una decisión de incluir la mayor cantidad de niños y jóvenes a fin de que todos estén dentro del sistema escolar. Esta cuestión de las aulas contenedores no es una solución definitiva. No se trata de algo sorpresivo sino de una respuesta consensuada a un problema, pero es una medida temporaria. También se procuró que estén limpios y climatizados. Es una medida para garantizar el derecho a la educación y para evitar que un niño pierda el ciclo lectivo porque esta gestión no le dice a nadie: "señora, ese es su problema, no hay bancos". Este es un problema del Estado; y por cada aula contenedor hay un proyecto.

Las palabras que dijo nuestro Gobernador el 1º de febrero son verdaderas.

Quiero decir que desde el 1º de febrero a la fecha, por ejemplo: en Los Cocos se entregó una escuela nueva, con lo que se dejó de lado 4 aulas móviles y el espacio que cedía un club de ese lugar; en La Candelaria Sur, Departamento Totoral, se construyeron 2 aulas, quedando en desuso 2 aulas móviles; en Los Sauces, Departamento San Alberto, se construyeron 4 aulas, quedando en desuso 4 aulas móviles; en Montecristo, esta semana se entregará una escuela nueva, quedando desocupadas 2 aulas móviles; en Villa Los Aromos, de Santa María, se construyeron 4 aulas nuevas y se levantaron 2 aulas móviles; en la Escuela Tercilio Gambino, de Capital, se reemplazaron 4 aulas móviles por aulas construidas; en la Escuela Albert Sabin, de Los Cortaderos, Capital sur, se construyeron dos aulas que reemplazaron a 2 aulas móviles. Además, ya se hizo entrega del edificio a la Escuela Mauro Fernández, que compartía un edificio con la Escuela República del Ecuador.

Desde el 1º de febrero al día de hoy, además de las 25 aulas contenedores que se reemplazaron en la Escuela Ricardo Rojas, se reemplazaron todas estas aulas que he mencionado. Solamente quedan 43 aulas móviles en la Provincia; de esas 43 aulas, 38 ya están en obra; 39 van a ser reemplazadas porque se construyeron SUM - espacios de usos múltiples donde se van a dar las clases en lugar de darlas en aulas contenedores-, y 6 van a ser reemplazadas por aulas construidas a través del plan de mejoras del INET. Es decir, desde el 1º de febrero hasta hoy fueron reemplazadas 15 aulas móviles.

Compartimos esta preocupación, pero esta es información que hemos recibido desde el Ministerio de Educación sobre las aulas que ya se han reemplazado al día de la fecha.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para empezar con el uso de la palabra, me gustaría referirme a lo que acaba de expresar la legisladora Perugini sobre "contenedores limpios y climatizados". Evidentemente, con esas palabras demuestra que no ha recorrido ni siquiera un aula contenedor de la Provincia de Córdoba, porque lamentablemente no están limpias ni climatizadas.

No están limpias porque no tienen personal auxiliar encargado de la limpieza, cuentan solamente con una persona que puede ir a limpiar una vez por semana, por lo tanto, no están limpias; y tampoco están climatizadas, ya que son verdaderos





congeladores en invierno y hornos en verano, porque son cajas de chapa, es decir, nada que ver con la climatización.

Hizo referencia a la escuela de Los Cocos. Nosotros, el Frente Cívico, la conocemos, hemos estado en permanente contacto, desde hace 5 años, con los directivos de la escuela de Los Cocos; sabemos muy bien que esa escuela funcionaba en un lugar que le prestaba el Municipio de Los Cocos de manera totalmente precaria, durante 6 años se estuvo movilizándolo esa gente para lograr que le retiren los contenedores. Y es como dice la legisladora Perugini, felizmente la escuela de Los Cocos hoy es uno de los pocos ejemplos donde se han eliminado los contenedores, pero esa gente estuvo sufriendo el frío del invierno de Los Cocos durante 6 años en esas aulas contenedores, señores legisladores.

Para comentar una experiencia que hemos vivido desde el Frente Cívico recorriendo estas escuelas que tienen aulas contenedores, con la legisladora Montero tuvimos oportunidad, el 14 de febrero de este año, de ir a la escuela IPEM N° 332 Anexo de Parque Siquiman.

Para ser más elocuentes y demostrar que nosotros sí estuvimos recorriendo efectivamente la escuela hemos traído fotografías donde podemos observar este contenedor con esa precaria instalación eléctrica conectada con la casa que le presta luz, y donde los chicos han sufrido problemas con la corriente. Para graficar mejor esto, vamos a mostrar uno de los dibujos hechos por los propios alumnos de la escuela IPEM N° 332 Anexo para demostrar lo que estamos contando. Le dice un nene a otro “ja ja ja ¿qué? ¿metiste los dedos en el enchufe?”, y el otro responde: “No, estuve en el contenedor en mi curso”, y se lo puede ver con los pelos totalmente erizados. IPEM N° 332 Anexo de Parque Siquiman. En esta otra fotografía podemos observar los baños químicos que utiliza esta escuela, que lamentablemente no están limpios porque no tienen personal auxiliar que realice esta limpieza. Esta es la foto más lamentable de todas, que es el comedor donde van estos chicos, que lamentablemente no lo pueden utilizar porque está arriba de una cámara séptica y un pozo negro; por lo tanto, no pueden utilizar más este comedor, se suspendió el servicio del PAICOR, estos chicos tienen que comer sándwiches bajo los árboles porque ni siquiera comida pueden ingerir en este comedor; por eso, la gente de Parque Siquiman está tan preocupada y han cortado la ruta tantas veces.

Ahora, cuando la legisladora dijo que las palabras del Gobernador son verdaderas, desde el Frente Cívico nos preguntamos ¿cómo pueden ser verdaderas las palabras del Gobernador en cuanto a que se van a eliminar completamente los contenedores en este 2013 si esta escuela de Parque Siquiman se encuentra en este estado...

-La legisladora Lizzul exhibe una fotografía.

Yuyos, no hay nada, ni siquiera cimientos. El municipio de Parque Siquiman donó a la Provincia de Córdoba este terreno para que la Provincia construya el edificio, no tiene ningún problema en el registro catastral; sin embargo, lamentablemente, ni siquiera los cimientos se han cavado, señores legisladores. ¿Cómo podemos creer que las palabras del Gobernador van a ser verdad si en la escuela de Parque Siquiman hay solamente yuyos en este momento y ya estamos pisando abril, falta poco para que se termine el año y vemos cero avance?

Para seguir ilustrando con lo que los propios jóvenes y niños hablan de su escuela tenemos otro dibujo de los niños que estudian en el IPEM N° 332 Anexo. Un niño le pregunta a otro “¿vas a un colegio privado?” y el otro le responde: “Sí, privado de aulas y baños”. Esto no es un invento nuestro, esto lo hacen los niños del IPEM N° 332 Anexo, señores legisladores.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.





Sr. Yuni.- Señora presidenta: en primer término, vamos a reivindicar la posición del Gobierno manifestando que –si bien el radicalismo, durante todo el año, ha venido solicitando al Ministerio de Educación distintos pedidos de informes vinculados al sistema de aulas contenedores en la Provincia de Córdoba– debemos reconocer que desde el Ministerio de Educación se nos ha enviado el listado con la ubicación y la cantidad de aulas contenedores, y siempre ha estado a disposición para informarnos lugares, cantidad de alumnos. Esto es de conocimiento público porque está en la propia Legislatura el informe enviado por dicho Ministerio.

El cuestionamiento que hacemos, y que nos parece forma parte de una metodología de trabajo, es sobre el sistema de prioridades que tienen sobre el gasto.

Escuchaba atentamente a la legisladora Perugini haciendo referencia al gran esfuerzo que hace la Provincia de Córdoba en materia de administración y de inversiones de infraestructura, pero, sorpresivamente, después de recorrer varias escuelas contenedores en la Provincia -en algunos casos conjuntamente con algunos legisladores, como el otro día cuando visité La Carlota; además, en una escuela nos encontramos con legisladores de Unión por Córdoba- observamos que no tienen nada que ver con las condiciones edilicias que se necesitan para poder desarrollar una educación correcta, no sólo para mejorar la calidad de los docentes que trabajan ahí sino también la de los alumnos.

Lo que cuestiona el radicalismo de este proceso, después de 13 años de Gobierno del Gobernador De la Sota y de Schiaretti, es cómo se administran los recursos. Han administrado más de 300 mil millones de pesos en 13 años y medio de Gobierno y seguimos teniendo 140 aulas contenedores en la Provincia.

Por otro lado, acaba de entrar –lo estoy leyendo en este momento– un proyecto de ley que va a ser tratado; en realidad, es una rectificación presupuestaria de 22 millones de pesos para ampliar el Centro Cívico, para hacer nuevas oficinas para funcionarios, para poner rejas, mástiles y para adecuar oficinas con aire acondicionado. Son 22 millones de pesos, más 8 millones de pesos que han pagado de alquileres, más 700 millones de pesos que se han gastado en estos últimos 2 años para la conformación de un Centro Cívico.

Lo que cuestionamos desde el radicalismo es la prioridad en la asignación del gasto, porque creemos que estas 140 aulas contenedores pueden costar menos de 22 millones de pesos y resolverían el problema y, de esa manera, no estaríamos haciendo lo que dice el Gobernador “pelear por pelear”; lo que necesitamos es resolver los problemas y, desde ese concepto, le pedimos a Unión por Córdoba, y a los que gobiernan, que empiecen a asignar prioridades, como corresponde, en la Provincia de Córdoba y así evitemos este tipo de situación, para que no haya funcionarios y/o ciudadanos de primera y alumnos, pares y docentes de segunda trabajando en aulas contenedores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: en realidad, considero que en lo que se acaba de escuchar aquí hay mucha chapucería política, y me da la impresión también de que se tiene a la educación como una especie de fruslería para que los funcionarios tengan, en un determinado momento, la oportunidad de enviar la contestación a un pedido de informes como se les ocurra. Pero no deja de sorprenderme, sinceramente, señora presidenta, que se justifique el tema de las aulas contenedores por la demanda permanente de educación. Nos encanta una Provincia educada, pero no en escuelas “containers”, que conllevan el hacinamiento puro e implican faltarles el respeto a la educación.

Han gobernado trece años y dilapidaron fondos impúdicamente; se “comieron” y dilapidaron 1357 millones de pesos del refinanciamiento de la deuda provincial, que era un ahorro para la Provincia de Córdoba. Hace pocas horas, nos dimos cuenta de que se gastaron 70 millones de pesos en publicidad en la ciudad de Buenos Aires.



Si tienen algún grado de sensibilidad, de racionalidad, de respeto a sí mismo y no tanta charlatanería política, tendrán que hacer, sinceramente, un acto de contrición, particularmente el Gobernador de Córdoba. Si la demanda de educación es permanente y hay que meterla en “containers”, habrá que elaborar una ley por la que se les pida a los matrimonios y parejas que no tengan más hijos porque están predestinados a caer en estos contenedores, que es donde va a residir la nueva educación de nuestra Provincia.

Desde la bancada del oficialismo, la legisladora preopinante expresó: “no es una solución definitiva”, y resulta que las escuelas “containers” existen desde el año 2006 y a la escuela “container” de Santa María de Punilla le sacaron el aire acondicionado para instalarlo en el Cosquín Rock. Realmente, es vergonzoso tener alumnos metidos en aulas “containers” y, encima, sin cubrirles las necesidades mínimas para garantizar la calidad de vida en esos espacios.

Han dicho en este recinto que “están cansados de escuchar atrocidades sobre la educación en Córdoba” y, en tal sentido, debo remarcar que estas atrocidades no sólo nos tienen cansados a nosotros sino también a todos los ciudadanos, a familias y padres que deben enviar sus hijos a escuelas “containers”; de allí nuestro cansancio. Entonces, no se entiende que digan que “la política educativa ha sido una prioridad de la gestión del Gobernador desde el año 2000, con políticas activas y hechos concretos, priorizando la calidad educativa. Si la oposición lo desconoce, es porque estamos hablando idiomas totalmente diferentes”. Efectivamente, señora presidenta, nuestros idiomas son completamente diferentes; a punto tal que les estamos señalando, concretamente, la forma en que dilapidaron los fondos de la Provincia para los fastos del Gobierno, para exhibir opulencia de la política con el Centro Cívico, con la Terminal de Ómnibus –que no funciona–, con el Faro del Bicentenario y con niños en los “containers”.

Asimismo, la legisladora Perugini agregó: “si hay algo que esta administración ha respetado es la transparencia en su gestión”, pero resulta ser, señora presidenta, que no hay tanta transparencia; diría que hay, más bien, desajustes y –peor aún– cosas de dudosa transparencia.

En su discurso de inauguración del período ordinario de esta honorable Legislatura, el señor Gobernador hizo hincapié en el esfuerzo que hizo su gestión durante el año 2012 al haber disminuido de 136 a 83 la cantidad de aulas móviles. ¿No son 39?, porque a la legisladora Montero le contestaron 39, 37, 36; pero no, eran 83; da la impresión de que tampoco tienen la más mínima idea ni la más remota responsabilidad de responder correctamente de acuerdo a lo que el Gobernador dijo; al menos ratificarlo. Han hecho una o dos escuelas y eso ya es un triunfo.

Pero, sin ironizar esa expresión del Gobernador, de cuasi alabarse en una acción que por derecho y respeto no debieran haber experimentado jamás los niños, que son parte de nuestro sistema educativo, en una materia pendiente que siempre ha tenido este Gobierno a lo largo de los años en cuanto a la improvisación y el inadecuado uso y manejo de los fondos públicos -como dije- en materia educativa, ahora se suman, señora presidenta, estos detalles, y aquí están las pruebas.

Cuando hablamos no es porque desconocemos, es porque tenemos certeza de lo que decimos. No se condice esto de tratar de justificar lo injustificable cuando las pruebas están al canto: el 5 de noviembre de 2012 el ingeniero José Papa le pide a la Secretaria de Gestión Administrativa, contadora María Luisa Bacile, que alquile 83 aulas móviles con equipo de aire frío-calor y 40 sanitarios portátiles para establecimientos educativos. El 28 de diciembre, después que el Gobernador había dado cuenta y abierto las sesiones ordinarias, en expediente 104111517/2012, en el que obra la Resolución 1170 del Ministerio, se llama a licitación pública para alquilar aulas móviles y baños químicos para el ciclo lectivo 2013. Quiero recordarles a los señores legisladores que el Gobernador dijo que antes de 2013 iban a terminar con las aulas móviles o contenedores. Falso, absolutamente falso.

En cuanto a la apertura de los sobres, hubo una única cotización: la firma BIPSA, por todos los renglones licitó por 6.705.699 pesos, donde por las aulas





contenedores se pagaban 5.272.275 pesos y el resto por los baños químicos. Repito, 6.705.699 pesos, a un costo de 6.050 pesos por cada aula móvil y por 2.904 pesos los sanitarios portátiles.

Señora presidenta: 26 de marzo de 2013, acá está. La misma firma que ustedes licitaron -o que el Gobierno licitó. Esta firma ofrecía a 2.600 pesos el aula móvil, que con los cargos, si le queremos poner de flete de entrega y del camión grúa, 3.700 pesos contra 6.000 y pico de una licitación. El baño portátil de 2.904 pesos, considerando flete de entrega, flete de retiro, alquiler mensual, 1.360 pesos, es decir, que si esto lo hiciéramos hoy nos habríamos ahorrado 1.243.000 pesos. Y hablamos de transparencia.

Sinceramente, señora presidenta, uno no quiere, o mejor dicho: cuesta mucho no estar o quedar perplejos ante tanta chapucería política, ante tanta mentira, ante tanta falacia, ante tanto descontrol político, y en el manejo impúdico, obsceno e indecente de las finanzas públicas.

Hay un viejo refrán que dice: "quien mucho habla, miente, porque el mucho hablar y el mentir son parientes". Por su intermedio hágaselo saber al Gobernador de Córdoba.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta, voy a repetir lo que dije: personalmente no defiendo la existencia de las aulas móviles como una solución maravillosa, o sea, siempre dije que era una solución temporaria ante un proyecto de aula que se va a construir. Además, por qué no creer en la palabra del Gobernador cuando en el día de hoy me informan que al día de la fecha el número de aulas que ya han sido reemplazadas asciende a 45.

En este proceso de mejorar la calidad educativa no nos debemos olvidar de la implementación de las jornadas extendidas que ha llevado también a un mayor requerimiento de infraestructura en todas las escuelas. No estoy defendiendo nada que no haya vivido. No estoy defendiendo más que, desde el punto de vista educativo, el sistema administrativo, toda la dimensión administrativa ha tenido modernización, avance y transparencia que vale la pena y merece ser destacada.

También he dicho que quién puede desconocer la preocupación del Gobierno por la educación cuando ya lleva construidas 408 escuelas completas, nuevas. Si cada uno de nosotros representáramos una escuela pensemos que son seis veces la cantidad de legisladores que estamos sentados aquí de escuelas nuevas distribuidas en todo el territorio provincial y, además, 17 escuelas están en construcción, tres licitadas y ocho ya en proceso, a lo que se suman las aulas que ya han reemplazado a estas aulas móviles.

También quiero decir que posiblemente si el Gobierno hubiera recibido los fondos que debió recibir de la Nación es probable que el problema se hubiera solucionado, y por ello pido a los legisladores de la oposición que nos ayuden a reclamar el dinero que nos debe para que podamos dar la solución tal como ellos pretenden, con la mayor agilidad y rapidez posible.

Creo en la palabra de nuestro Gobernador, porque los datos concretos dicen que hay un proceso continuo para dar solución a este problema y porque parte del mismo ya está solucionado.

Por eso, vuelvo a pedir el archivo de este expediente.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: solamente me refiero a un detalle.

La legisladora preopinante nos acaba de pedir la colaboración de la oposición en el tema de la deuda de la Nación.





Creo que hemos sido lo suficientemente claros cuando votamos los requerimientos del oficialismo reclamando al Gobierno nacional los fondos que se debían, en primer lugar.

En segundo lugar, no hacían falta los fondos de la Nación sino que, nada más, hacía falta ser un poco más austero, equitativo y tener un manejo más prudente de los fondos, como lo señalé recién.

Podemos seguir ahondando: 470 millones de pesos en publicidad y 34 millones, no 22 ni 25 como teníamos calculado, se gastaron en el Festival de los Cuartetos.

Por otro lado, a fuer de ser sinceros y porque nobleza obliga, el Gobernador de Córdoba tendría que dar algún tipo de explicación a la sociedad, y ¿sabe por qué? En este momento hay 45 escuelas contenedores y estamos pagando 38 por una licitación que está vigente. A ver si queda claro: estamos pagando 38 escuelas contenedores por una licitación que está vigente.

¿Quién le explica a la sociedad lo que se hace con su dinero?

Gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún legislador hace uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 10653/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo del expediente 10653/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

En consecuencia, queda archivado el expediente 10653/L/12.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 114 del Orden del día, proyecto 10994/E/13, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señora presidenta: voy a fundamentar el proyecto de ley 10994/E/13, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, destinado a la continuidad de un programa de autoconstrucción de viviendas desplegado por el Ministerio de Desarrollo Social para sectores socialmente vulnerables.





Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6349, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone que la declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando, de esta manera, la debida planificación previa a la determinación del bien, así como su razonabilidad.

Primeramente quiero destacar que el proyecto en tratamiento cuenta con despacho de las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda, donde se analizó el expediente remitido por el Poder Ejecutivo provincial, considerando que cuenta con los antecedentes documentales y elementos jurídicos necesarios para que este Cuerpo legislativo le preste aprobación.

Así también, es importante recordar que en oportunidad del tratamiento en comisión del presente proyecto, esta Cámara y dichas comisiones recibieron la visita del Secretario de Desarrollo Social para Río Cuarto y el Sur de la Provincia de Córdoba, nuestro coterráneo Juan Manuel Llamosas, quien realizó un desarrollo explicativo fundamentando la necesidad de la presente declaración de utilidad pública, evacuando cualquier inseguridad sobre esto así como las inquietudes planteadas por los legisladores presentes acerca del proyecto en tratamiento.

Este proyecto de autoconstrucción de viviendas comenzó en el año 2012, y es importante destacar y aclarar que está destinado a 37 familias que no constituyen un núcleo de erradicación de algún tipo de asentamiento precario, sino de familias que individualmente –en su gran mayoría- han ido constituyendo una vieja cooperativa llamada “Agustín Tosco”, que fue pasando por distintos momentos, encontrando en esta posibilidad la oportunidad más concreta de llevar adelante este desafío mediante la autoconstrucción.

En la primera etapa del programa se ha privilegiado a las familias que contaban con terrenos, en total cinco de las mencionadas, y ya se construyeron dos, quedando para los próximos meses la finalización de las otras tres.

Quiero destacar especialmente el modo en que se lleva adelante este proyecto, donde si bien es por todos conocido el modo de autoconstrucción, se garantiza la participación de los vecinos que, fuera de su horario habitual de trabajo y de sus quehaceres, y con la colaboración de otros vecinos y el asesoramiento de profesionales en distintas materias de la construcción, llevan adelante esta iniciativa.

Este es un esfuerzo verdaderamente compartido entre el Estado provincial y las familias, el Ministerio de Desarrollo Social provee los materiales y las familias - conformadas en su gran mayoría por mujeres-, con el asesoramiento que acabo de mencionar, la mano de obra, conformando un equipo que hace posible este proyecto de construcción.

Señora presidenta, darle aprobación a este proyecto de ley es fundamental para seguir avanzando en este programa de autoconstrucción de viviendas, ya que mediante la expropiación de este terreno de aproximadamente 6.000 metros cuadrados se contará con un lugar físico donde se pueda continuar construyendo viviendas.

Hasta ahora, señora presidenta, queda muy claro que la experiencia de estas prácticamente cinco viviendas terminadas ha sido por demás positiva, notándose precisamente el valor de la participación de los actores concretos en el esfuerzo de la construcción, contando obviamente con la ayuda del Estado en la provisión de los materiales.

Señora presidenta, por todo lo expresado y en el convencimiento de que estas 32 familias de nuestra querida ciudad de Río Cuarto necesitan la aprobación del presente proyecto de ley para poder colocar los cimientos de su nuevo hogar, solicito el acompañamiento a este proyecto por parte de los distintos bloques de la Legislatura, por representar sin ninguna duda un acto de estricta justicia social.

Gracias, señora presidenta.





Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: este bloque siempre va a acompañar iniciativas que tengan por objetivo abordar la problemática de situación de vulnerabilidad social de cualquier familia, cualquier ciudadano o habitante de la provincia de Córdoba. Más aún cuando se trate de dar solución al problema de vivienda, fundamentalmente para sectores populares. Hoy va de suyo que se trata de una de las principales asignaturas pendientes, y seguramente en un ordenamiento de prioridades que tienen nuestras familias cordobesas en materia de obra pública, indudablemente, la construcción de viviendas está al tope de esas prioridades.

De manera que cualquier iniciativa que tenga por objetivo dar una solución, aunque más no sea parcial o pequeña, merece contar con el apoyo de esta Legislatura, salvo que advirtiéramos irregularidades manifiestas que hicieran imposible ese acompañamiento, pero que no veo que este sea el caso.

De todos modos, quisiera señalar que el proyecto se ha quedado un poco corto en materia de información a esta Legislatura. Nos hubiera agradado contar con más información respecto a estas 35 familias carecientes que no son titulares de viviendas y que serán los beneficiarios de este programa, que está asentado en un popular barrio de la ciudad de Río Cuarto, llamado Agustín Tosco. A punto tal que al momento de comenzar la sesión consulté informalmente con el presidente de la Comisión de Economía para –aunque sea en este marco informal- poder contar con mayores precisiones que no se incluían en el proyecto.

Hecha esta salvedad y la observación para que en futuros proyectos de características similares contemos con la información de estos grupos familiares a fin de tener más precisión, el bloque del Frente Cívico recomienda la aprobación del proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señora presidenta: brevemente, quiero manifestar que el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el proyecto, agradeciendo al Gobierno de la Provincia por la posibilidad de continuar con el proyecto de estas cooperativas que ha realizado más de 20 viviendas en ese sector del barrio Alberdi de la ciudad de Río Cuarto.

Desde nuestro concepto aspiramos a continuar con esta política de trabajo conjunto con los vecinos y, por supuesto, esperamos que se pueda desarrollar en toda la Provincia.

Reitero el acompañamiento del bloque que represento en la aprobación del proyecto en tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 10994/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 5º, inclusive.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.





Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):

Exptes. 11217, 11218, 11220, 11222, 11223, 11224, 11225 y 11226/L/13.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 11162, 11192, 11194, 11195, 11201, 11204, 11205, 11210, 11214, 11215, 11217, 11220, 11222, 11223, 11224 y 11225/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11186/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de marzo de 2013.

A la Señora Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11186/L/13.

El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo informe sobre cual es la razón por la que el Gobierno de la Provincia permite que el señor Matías Daniel Mustafá acumule dos cargos públicos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial





Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: hoy, que hemos hablado de muchas cuestiones que tienen que ver con la transparencia, con la ética, con el manejo de los fondos públicos, no podíamos dejar pasar una situación absolutamente irregular que se da en relación a quien ejerce como concejal de la ciudad de Bell Ville y, a su vez, ejerce a la fecha como vocal del Directorio de la Agencia Córdoba Joven, cargo que él refiere ad honorem; también tiene un cargo como delegado de esa misma Agencia en la referida ciudad.

El señor Matías Daniel Mustafá, una persona muy joven, “militante” político, que desde hace tiempo cumple dos funciones en forma paralela, lo cual, se lo mire por donde se lo mire, constituye no solamente una incompatibilidad desde el punto de vista legal, pues si fuera funcionario público, como vocal del Directorio, la propia Carta Orgánica de la ciudad de Bell Ville se lo prohíbe, y si fuera un empleado público, como él manifestó hoy a los medios de Bell Ville, también es incompatible porque el Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Córdoba impide la acumulación de cargos, sean estos de nivel provincial, municipal o nacional.

Pero más allá de cualquier consideración legal, hoy el propio Mustafá dijo que había consultado el tema con los asesores legales de la Provincia, pero hace unos días este señor expresó que tenía un dictamen del propio Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba que lo autorizaba a ejercer simultáneamente, a la misma hora, con 200 kilómetros de diferencia, un cargo y el otro.

Hoy vi en los medios de Bell Ville qué hace este militante político, y reitero lo de militante porque yo me considero una militante, como todos los que están acá sentados; creo que es una falta de respeto a quien se dice militante sostener, avalar, con un desparpajo absoluto, que es posible ejercer doble función, una en el marco de un Poder Legislativo de su ciudad y otro en el marco del Poder Ejecutivo de la Provincia. Independientemente de las cuestiones legales, hay una cuestión evidentemente ética que debería este joven militante tener en cuenta.

Hoy el señor Mustafá, en declaraciones a los medios de Bell Ville, dice: “con quién se asesoró -le dice el periodista- para decir que no hay incompatibilidad”; “con los asesores legales de la Provincia que se encargan de estos temas, -reitero que unos días atrás manifestó, en otra declaración, que había sido el propio Fiscal de Estado-, quienes en su momento me garantizaron que no la hay, en Bell Ville hubo antecedentes sin problemas”. Primera observación: si hay antecedentes de casos como este en Bell Ville debería haberlo denunciado en su momento, y debe decir claramente cuáles han sido los casos de estas incompatibilidades. “Lo vemos como algo más mediático que lo que realmente es, así que con tranquilidad, y esperando que se pueda tener más herramientas, ya que no he leído detalladamente el informe”.

Le dice el periodista: “Usted dice que no es funcionario de la Provincia, pero más de una vez hemos leído y visto en medios que se presentaba como funcionario del Gobierno de la Provincia de Córdoba, específicamente, formando parte del directorio de Córdoba Joven, ¿esto es así?”. “El cargo del directorio de la Agencia es ad honorem, hay que informarse bien antes de hacer estas cosas; por eso pasan estas inquietudes, pero a lo mejor sirve para aclararlo”. “Como parte del directorio, dice usted que es ad honorem; este cargo que va a asumir como delegado a nivel local, ¿es ad honorem o remunerado?”. “Es el mismo cargo que tengo desde que se creó la Agencia Córdoba Joven”. Dice el periodista: “¿es un cargo de 14.000 pesos





mensuales el que usted va a ocupar?"; "¿14.000 dice? No sé, están las declaraciones juradas y los recibos de sueldos?". O sea, el funcionario joven no sabe cuánto gana.

Dice el periodista: "Más allá de estas cuestiones legales, las cuestiones éticas ¿forman parte de la vida de un político". "Sí, claro que sí". "¿Es ético tener dos cargos públicos?". "No hay incompatibilidad, no sé por qué se me plantea si es ético o no; ha habido casos acá y no se ha planteado esta necesidad, por eso digo que es una chicana política de cara a las próximas elecciones". "Concejal, ¿dice reconocer que en su declaración figuran 14.000 pesos mensuales?". "Es el recibo de sueldo de bolsillo, recibo 9.000 o 10.000". "Reconoce, entonces, que recibe –le dice el periodista, equivocadamente- una dieta del Gobierno de la Provincia". "Sí, sí, creo que lo manifesté". "No, dijo que era ad honorem". "No, ad honorem es el cargo, pero yo soy empleado contratado de la Provincia; ad honorem es el cargo del directorio de la Agencia Córdoba". Y le siguen haciendo referencias.

Lo grave, señora presidenta, es que más allá de que tiene pocos elementos para defender lo indefendible, el señor Mustafá ejerce dos cargos -un cargo de la Provincia y un cargo como concejal-, se le liquidan ambos sueldos y lo que excede la ética del señor Mustafá, que quedará por su cuenta, es por qué la Provincia de Córdoba, existiendo violaciones concretas a la legislación, permite que el señor Mustafá siga en funciones en la Agencia Córdoba Joven; esto es lo que le preguntamos. No le preguntamos si es o no, le preguntamos al Gobierno de Córdoba por qué permite que se produzca semejante irregularidad con un funcionario de su gestión gubernamental.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Olga Rista a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Les deseo a todos ustedes unas muy felices Pascuas, que la pasen en familia.

Mañana jueves con los que estén acá, si pueden y sienten que quieren hacer la procesión, nos encontraremos.

-El legislador Alesandri, fuera de micrófono, desea feliz cumpleaños a la señora Presidenta y a la legisladora Genta.

Por lo que me dice la bancada de Unión por Córdoba, la legisladora Genta está cumpliendo años, no le preguntamos cuántos sino que la felicitamos y le deseamos que tenga un feliz cumpleaños y que la pase muy bien. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 31.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

